



OFICIO N° 06/2021

SANTIAGO, 08 de enero de 2021

Ant.: Oficio N° 087/2020, de 16 de septiembre de 2020, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Mat.: Informa lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Considerando que se ha extendido el Estado de Excepción decretado con ocasión de la pandemia por el Covid-19 y que, en razón de ello, ambas corporaciones han continuado con un sistema de trabajo parcialmente presencial, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias decidió, por unanimidad, en su sesión celebrada el 29 de diciembre pasado, extender hasta el 30 de junio de 2021 la autorización de una rendición simplificada, en los mismos términos y montos máximos fijados en el Oficio N° 087/2020, ya citado.

Al finalizar el periodo indicado se evaluará la continuidad de la referida medida, considerando para ello el estado de la pandemia y las circunstancias de funcionamiento de la Corporación, en especial, la reincorporación al trabajo presencial del personal a cargo de la revisión de las asignaciones parlamentarias.

Lo que tengo a honra a informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.